

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA

SC.2/GTET/I/DI.6
7 de junio de 1966

Grupo de Trabajo sobre
Estadísticas de Transporte
San José, Costa Rica, 7 de junio de 1967

INFORME METODOLOGICO PRELIMINAR SOBRE EL PRIMER CENSO
NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PANAMA

(Abril-agosto de 1967)

Documento presentado por la Dirección de Estadística y Censo de la
República de Panamá.

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	1
I. Aspectos generales	2
A. Oficina central	2
B. Base legal	2
II. Organización del censo	3
A. Personal	3
B. Calendario de actividades	3
C. Costo de empadronamiento	3
III. Directorio de transporte	4
IV. Objetivos del censo	6
V. Campos de aplicación	6
VI. Unidades censales	7
VII. Cobertura del censo	7
VIII. Método de empadronamiento	9
IX. Prueba de empadronamiento	9
X. Conceptos básicos del censo	10
XI. Problemas encontrados	12
XII. Conclusiones	13

INTRODUCCION

Los censos constituyen por excelencia las fuentes de información básica sobre los importantes aspectos que intervienen en el desarrollo social y económico de un país o región. Las actividades distributivas, entre las cuales figura el transporte, han representado en los últimos años cerca de la cuarta parte del producto nacional bruto en Panamá, por lo que ha sido necesario investigar con mayor amplitud sus características.

En Panamá se ha cumplido el programa censal de 1960 en los campos de población, vivienda, agricultura y ganadería, industria manufacturera, comercio, servicios, construcción y electricidad. Se espera que este nuevo esfuerzo que ha culminado con el levantamiento del censo de transporte que, por su naturaleza implica grandes dificultades, sea correspondido mediante la cooperación de los informantes y el aprovechamiento conveniente de sus resultados en los planes de desarrollo nacional.

El presente informe resume la experiencia metodológica en las fases de preparación y ejecución del Censo, advirtiéndose que a la fecha la enumeración censal se encuentra todavía en plena realización.

Aunque el Censo comprende también el transporte ferroviario, éste se limita solamente a dos empresas en el país (una del gobierno y la otra privada), por lo que este informe se refiere exclusivamente a la experiencia parcial lograda en el Censo de transporte por carretera.

I. ASPECTOS GENERALES

A. Oficina Central

El planeamiento, organización y ejecución del Primer Censo Nacional de Transporte Terrestre ha estado a cargo de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General, a través de su Sección de Censos Económicos.

Esta Sección fue creada en 1960 con el nombre de Sección del Censo Industrial-Comercial, como parte del Departamento de Censos, para dedicarse al planeamiento, organización y ejecución de los Censos Económicos. En los primeros meses de 1964 se le adscribieron las series estadísticas continuas sobre industria, electricidad, construcción, pesca y transporte.

B. Base legal

El marco legal para la realización del Primer Censo Nacional de Transporte Terrestre lo constituyen:

1. Constitución de la República

El artículo 224, inciso "c" de la Constitución de la República de Panamá establece que "Son funciones de la Contraloría General de la República, dirigir y formar la estadística nacional".

2. Decreto Ley Nº 7 de 25 de febrero de 1960

Este decreto regula los servicios estadísticos nacionales y en su artículo 15 establece que es función de la Dirección de Estadística y Censo, "Levantar periódicamente los censos de población, vivienda, agropecuario, industrial, comercial y cualesquiera otros que demanden las necesidades del país. Se entenderá que el levantamiento incluye las fases de planeamiento, empadronamiento, elaboración, análisis y publicación de los resultados".

3. Decreto Ejecutivo Nº 161 de 21 de abril de 1967

Este decreto del Organó Ejecutivo contiene medidas para el levantamiento del Primer Censo Nacional de Transporte Terrestre.

II. ORGANIZACION DEL CENSO

A. Personal

La ejecución del censo está a cargo de seis empadronadores y dos supervisores quienes pertenecen al personal permanente de la Oficina. El Censo se lleva a cabo en forma escalonada, por etapas provinciales, en el siguiente orden:

1. Coclé y Herrera
2. Los Santos y Veraguas
3. Chiriquí
4. Panamá y Colón.

El empadronamiento se inició el 24 de abril de 1967 y se espera que termine el 31 de agosto de este mismo año.

El personal ha sido dividido en dos grupos, cada uno a cargo de un supervisor. Cada grupo dispone de un vehículo para facilitar su movilización. El jefe de la Sección de Censos Económicos efectúa visitas esporádicas con fines de supervisión general.

B. Calendario de actividades

El esquema siguiente señala el calendario de las operaciones.

(Ver calendario de actividades en la página 5).

C. Costo del empadronamiento

El costo del censo en la etapa de empadronamiento ha sido estimado en 2 100 Balboas, de los cuales B/1 700 corresponden al pago de viáticos y B/400 para transporte del personal.

III. DIRECTORIO DE TRANSPORTE

Con el fin de disponer de un registro completo de las unidades estadísticas se procedió a la preparación del Directorio de Transporte.

El contenido del Directorio de Transporte está constituido así:

- a) Lista de empresas de transporte de pasajeros.
- b) Lista de empresas de transporte de carga.
- c) Lista de propietarios de vehículos para el transporte de pasajeros.
- d) Lista de propietarios de vehículos para el transporte de carga.

Además para fines comprobatorios, se prepararon listas auxiliares de los aspectos siguientes:

- a) Rutas de vehículos de transporte colectivo de pasajeros en la Ciudad de Panamá.
- b) Agrupaciones de transporte de taxis en las Ciudades de Panamá y Colón.
- c) Organizaciones de transporte colectivo en algunas ciudades del interior de la República.

Este Directorio, actualizado al 31 de diciembre de 1966, lo componen un total de 7 185 personas clasificadas así:

Empresas.....	<u>284</u>
De pasajeros.....	180
De carga.....	104
Propietarios.....	<u>6 901</u>
De pasajeros.....	3 658
De carga.....	3 243

La formación de este Directorio se basó fundamentalmente en los informes sobre venta de placas que las Tesorerías Municipales envían mensualmente a la Dirección de Estadística y Censo. Tales informes contienen el número de la placa, tipo, capacidad y año del modelo del vehículo, así como el nombre del propietario.

Otras fuentes utilizadas para formar el directorio son el registro de contribuyentes de la Dirección General de Ingresos del Ministerio

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PRIMER CENSO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE:
AÑOS 1966 y 1967

Actividad	1966	E- ne- ro	Fe- bre- ro	Mar- zo	A- Bri-	Mayo	Ju- nio	Ju- lio	Agos- to	Se- tiem- bre	Oc- tu- bre	No- viam- bre	Di- cien- bre
Estudios preliminares													
Directorio de Transporte													
Plan de Tabulaciones													
Cuestionarios Censales													
Ensayo Censal													
Propaganda													
Adiestramiento del Personal													
Enumeración y Supervisión													
Crítica y Codificación													
Perforación y Tabulación													
Revisión de Tabulaciones													
Cuadros y Análisis													
Publicación													

/de Hacienda

de Hacienda y Tesoro y los registros de taxis que lleva la Dirección General del Tránsito de la Guardia Nacional.

En la Cámara Nacional de Transporte y otras organizaciones privadas también se obtuvo información sobre nombre y dirección de empresarios y administradores.

IV. OBJETIVOS DEL CENSO

El Primer Censo Nacional de Transporte Terrestre ha obedecido a la necesidad de obtener información sobre las características económicas más importantes de esta actividad y para conformar una base estadística que permita estimar con mayor grado de confianza la importancia del sector en el conjunto de las actividades económicas del país.

Otro objetivo del censo consiste en complementar la serie estadística anual sobre transporte por carretera que se lleva en la Dirección de Estadística y Censo.

Por último, el censo servirá de marco para encuestas futuras tendientes a proporcionar una estadística continua más completa.

V. CAMPOS DE APLICACION

Para los fines de este censo interesa el transporte pagado, o sea aquél que comprende las operaciones de transporte de pasajeros, de bienes o mercancías de terceros, ejecutadas en vehículos automotores por una empresa, por el propietario del vehículo o por el arrendatario del vehículo que realiza el transporte mediante el pago de un flete o remuneración por el servicio. Además del acarreo se incluye la ejecución de servicios accesorios prestados al cliente, como embalaje, carga y descarga, mudanza y operaciones similares. Debe también considerarse como operación de transporte pagado el alquiler de vehículos a particulares para su propio transporte.

Los campos de aplicación del censo pueden dividirse así:

1. Transporte de pasajeros efectuado por:
 - a. Medios de transporte colectivo (autobuses, chivas, etc.)
 - b. Taxis
2. Transporte de carga

VI. UNIDADES CENSALES

Para los efectos del censo se consideran tres clases de unidades de investigación definidas así:

1. Empresas

Las personas naturales o jurídicas que disponen de empleados con sueldo en la actividad de transporte pagado. Además, en el caso de transporte de pasajeros, las que poseen tres o más vehículos, y en el transporte de carga las que poseen una capacidad acumulada de carga de cinco o más toneladas.

2. Propietarios

Las personas naturales que poseen hasta dos vehículos comerciales para el transporte de pasajeros y las que poseen vehículos con una capacidad acumulada de carga menor de cinco toneladas.

3. Operadores

Se consideran como tales los conductores habilitados para conducir vehículos con placa comercial que operan en el transporte pagado de pasajeros o carga con vehículos alquilados a terceros.

VII. COBERTURA DEL CENSO

El censo abarcará las unidades de investigación ubicadas en el territorio nacional, a excepción de las provincias de Bocas del Toro y Darién, la Comarca de San Blas y la Zona del Canal de Panamá. El cuadro siguiente muestra la distribución geográfica de las unidades de empadronamiento. (Véase cuadro en la página 18)

/PANAMA:

PANAMA: COBERTURA DEL PRIMER CENSO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Provincia	Unidades de investigación						
	Total	Empresas			Propietarios a/		
		Total	Pasajeros	Carga	Total	Pasajeros	Carga
República, total	<u>1 160</u>	<u>284</u>	<u>180</u>	<u>104</u>	<u>876</u>	<u>386</u>	<u>490</u>
Coclé.	142	22	7	15	120	43	77
Colón	110	29	16	13	81	45	36
Chiriquí	159	43	19	24	116	49	67
Herrera	116	11	2	9	105	29	76
Los Santos	123	12	7	5	111	37	74
Panamá	425	162	129	33	263	141	122
Veraguas	85	5	0	5	80	42	38

Nota: No se incluye una tercera unidad de investigación, los "operadores", que será objeto de investigación posterior.

a/ Seleccionados por muestreo.

VIII. METODO DE EMPADRONAMIENTO

Para la enumeración de las unidades del Censo se están aplicando los métodos siguientes:

1. E numeración total de las "empresas" de transporte de pasajeros y de carga
2. Muestreo de los "propietarios" de vehículos para el transporte de pasajeros o carga
3. Muestreo de los "operadores" de vehículos utilizados en el transporte pagado de pasajeros o carga

La muestra de "propietarios" fue seleccionada para su empadronamiento simultáneo al de las "empresas".

La muestra de "operadores" constituirá una segunda etapa de la enumeración y será seleccionada con base en las listas de operadores que declaren las empresas y propietarios en los respectivos cuestionarios censales.

IX. PRUEBA DE EMPADRONAMIENTO

Con el objeto de determinar la adecuación de los formularios se llevó a cabo una prueba de empadronamiento. La cobertura de este ensayo estuvo constituida por tres empresas, tres propietarios y tres operadores, seleccionados intencionalmente en la ciudad de Panamá.

La prueba sirvió para modificar algunos conceptos de los cuestionarios e ilustró además acerca de algunas actitudes de los informantes. Los resultados se tuvieron en cuenta al dar las instrucciones al personal de empadronamiento.

X. CONCEPTOS BASICOS DEL CENSO

Los conceptos básicos que incluyen los formularios utilizados en este Censo son:

1. Personal ocupado

Se refiere al número de personas ocupadas en las labores realizadas por la empresa en 1966, de acuerdo con las categorías de ocupación: propietarios que trabajan, trabajadores familiares con sueldo, empleados administrativos, técnicos y de oficina, y conductores, mecánicos y obreros. Para las categorías de propietarios y trabajadores familiares se solicita la información al 31 de agosto. Para empleados administrativos, técnicos y de oficina, y conductores, mecánicos y obreros se piden los datos en las siguientes fechas: 28 de febrero, 31 de mayo, 31 de agosto y 30 de noviembre.

2. Sueldos, salarios y otras remuneraciones

Comprende los pagos efectuados en efectivo y en especie a los empleados administrativos, técnicos y de oficina y a los conductores, mecánicos y obreros durante el año 1966 y en el mes de agosto de ese año. La información solicitada comprende tanto los sueldos y salarios brutos pagados, como otras remuneraciones: Bonificaciones, aguinaldos, gratificaciones y preavisos. Además, se solicita la información correspondiente a los pagos por concepto de prestaciones sociales.

3. Activo Fijo

Este capítulo solicita información tendiente a establecer el inventario de bienes de capital de las empresas de transporte pagado al 31 de diciembre de 1966 y las adquisiciones de activos fijos, nuevos o usados, durante el año, a objeto de calcular el incremento respecto a

/la misma

la misma fecha del año anterior. Los activos fijos comprenden terrenos, edificios y otras construcciones, maquinaria o equipo de taller, vehículos, equipo de oficina y otros.

4. Existencias

Se refiere a las existencias de combustibles y lubricantes; y de repuestos, accesorios y materiales de taller en poder de la empresa al 1o. de enero y al 31 de diciembre de 1966.

5. Compras y otros gastos

Los datos correspondientes a este capítulo se relacionan con las compras y otros gastos directamente relacionados con la actividad, efectuados durante el año de referencia. Ante la posibilidad de una frecuencia menor en la adopción de registros, a los "propietarios" se les solicita en forma alternativa la información referente a la semana anterior al empadronamiento, de manera que pueda utilizarse ésta para la estimación de las compras y gastos en el año 1966.

6. Ingresos

Esta información se refiere a los ingresos brutos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de pasajeros o de carga en el año 1966, bien sea que el servicio se haya proporcionado directamente o por intermedio de terceros. Se aspira además a recoger datos acerca de los ingresos brutos que se obtienen por labores auxiliares al transporte propiamente dicho. Para facilitar la obtención del dato de los ingresos de propietarios, se pide en forma alternativa la información correspondiente a la semana anterior.

7. Equipo de transporte

Este capítulo se refiere a la cantidad, composición y capacidad de los vehículos al 31 de diciembre de 1966, según se utilicen en el transporte de pasajeros y/o carga.

En el formulario correspondiente a los "propietarios" se solicita información sobre el valor de los vehículos, ya que a esta unidad de investigación no se le inquiera acerca de activos fijos.

8. Operación de transporte

Se refiere a tiempo de operación, pasajeros o carga transportados, combustible consumido y distancia recorrida.

En lo que respecta a los "propietarios", únicamente se solicita información sobre la parte del año dedicada a la actividad del transporte pagado.

9. Lista de "operadores"

Al final de los formularios destinados a "empresas" y a "propietarios", se solicita una lista de todas las personas a quienes se les alquiló vehículos para prestar servicios de transporte pagado en 1966.

XI. PROBLEMAS ENCONTRADOS

Hasta ahora los principales problemas en el proceso de empadronamiento son los siguientes:

Dificultad en la localización de los "propietarios". Se debe a que en la mayoría de los "Informes sobre venta de placas" de las Tesorerías Municipales no aparecen las direcciones completas de las personas.

En tal circunstancia, ha sido necesario desplegar un intenso trabajo adicional por parte del personal de campo, con la ayuda de autoridades y particulares.

Muchos "propietarios", de vehículos que han obtenido placa comercial no se dedican a la actividad de transporte pagado.

/XII. CONCLUSIONES

XII. CONCLUSIONES

La utilidad del Directorio de Transporte es fundamental como marco para el planeamiento y la ejecución del censo. En ese sentido la cooperación brindada por las Tesorerías Municipales, la Dirección General de Ingresos y la Dirección General del Tránsito, así como la Cámara Nacional del Transporte, se considera de gran valor.

La prueba de los cuestionarios censales significó valiosa ayuda para la decisión final de la forma y contenido de tales cuestionarios, como también para conocer algunas actitudes o reacciones de los informantes. Sirvió de base para hacerles recomendaciones a los enumeradores sobre cómo tratar a los entrevistados en relación con la extensión del cuestionario censal y la dificultad de obtener una pronta información para algunas preguntas.

El hecho de que el censo es realizado por empleados permanentes de la Oficina ha facilitado la tarea del adiestramiento, ha permitido exigir mayor responsabilidad al personal, ha hecho menos gravoso el presupuesto al limitarse a sufragar gastos de viáticos y transporte. Se espera que el uso de reducidas unidades redunde en beneficio de la calidad del censo.

La ejecución del censo por etapas ha permitido llevar a cabo el trabajo en las provincias más distantes durante la época menos lluviosa. Igualmente la organización de los enumeradores en dos equipos ha facilitado la labor de supervisión.

La aplicación del método de la muestra en el censo contribuirá a reducir el costo y a obtener estimaciones confiables para los estratos formados por los propietarios (que poseen menos de tres vehículos para el transporte de pasajeros o que poseen vehículos con capacidad acumulada menor de cinco toneladas) y los operadores, con lo cual ha sido posible extender el alcance del censo a tales unidades que son muy numerosas y de muy difícil localización.

La cooperación brindada hasta ahora por los informantes demuestra el interés que ha despertado este censo. De acuerdo con el desarrollo del mismo se espera terminar la enumeración el 31 de agosto próximo y ofrecer al público los resultados generales definitivos antes de finalizar el presente año.